



## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 6 DIC 2012

Expte. Nº 19.067/12

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL ORÁN eleva el listado de alumnos reinscriptos que serán beneficiados con Becas de Estudio tipo A y B y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE ESTUDIO TIPO "A" consistente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales por los meses de noviembre y diciembre de 2012:

NOMBRES Y APELLIDOS	L.U. Nº	CARRERA
Noelia Yanet ALPIRE	6430	Enfermería Universitaria
Damián Eduardo BLANQUE	6593	TEA
Diego CALISAYA	7141	Enfermería Universitaria
Ismael Ricardo CHOQUE	7046	TEA
Silvia Noemí CHURQUINA	6546	TULC
Simona COPA AGUILAR	7223	TEA
Damián Raúl FRANCO	7127	TEA
Johana Janet MARTÍNEZ	16052	Enfermería Universitaria
Gabriela Silvina MORENO	6466	Enfermería Universitaria
Joana NUÑEZ	7083	TEA
Alfredo Pilar PÉREZ	7211	TEA
Liliana RODRÍGUEZ	16265	TEA
Gustavo ROJAS	16076	Enfermería Universitaria
Nélida Joana ROMANO	7266	TEA
Edith Plácida VALERIANO	7026	Enfermería Universitaria
Laura Noemí VELÁSQUEZ	612435	Enfermería Universitaria
Miriam Elizabeth YAVÉ	6215	Enfermería Universitaria
Mirta Beatriz YAVE	7030	Enfermería Universitaria
Valeria Inés YAVE	16068	Enfermería Universitaria

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE ESTUDIO TIPO "B" consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales por los meses de noviembre y diciembre de 2012:

Fabiana de los Ángeles AVALO 7218 TEA	N° NOMBRES Y APELLIDOS	L.U. Nº	CARRERA
Arturo Lindor CARBALLO 7145 Enfermería Universit	Silvina del Valle ALBERTO	7134	Enfermería Universitaria
Arturo Lindor CARBALLO 7145 Enfermería Universit Héctor Fabián CHANAMPA 16120 TIG	Fabiana de los Ángeles AVALO	7218	TEA
Héctor Fabián CHANAMPA 16120 TIG	Arturo Lindor CARBALLO	7145	Enfermería Universitaria
	Héctor Fabián CHANAMPA	16120	TIG









## Universidad Nacional de Salta Rectorado

## Expte. Nº 19.067/12

Nº NOMBRES Y APELLIDOS	L.U. Nº	CARRERA
Diego Armando FLORES	7231	TEA
Ariel Oscar FUNES GUZMÁN	6714	Enfermería Universitaria
Cecilia FUNES GUZMÁN	6715	Enfermería Universitaria
Delia Elizabeth LÓPEZ	7069	TEA
María Laura LUZA	6950	TIG
Cristina Elizabeth MAMANÍ	7240	TEA
Maira Jaquelina MARTÍNEZ	7076	TEA
Cecilio Sebastián MIÑO NAVARRO	7079	TEA
Sergio Daniel MONTEROS	5955	CU
María Mercedes NIEVES	7082	TEA
Betina Rebeca NOGUERA	4502	Enfermería Universitaria
María Pamela PALMA	6680	TIG
Jésica Lorena PÉREZ	6629	TEA
Marilú Belén PUCH	16253	TEA
Velia Silvina QUINTA	7091	TEA
Virginia Sandra SALVADOR	6576	TULC
Amadeo Ignacio SÁNCHEZ	7174	Enfermería Universitaria
Gaspar Iván TARRAGA HOYOS	6072	Enfermería Universitaria
Daniel Alejandro VALDÉZ	16063	Enfermería Universitaria
Norma Edith VARGAS	16330	TURF
Dante Denis VELÁSQUEZ	7443	Enfermería Universitaria
Sergio Enrique VERA	7108	TEA
Sandra Matilde ZÁRATE	6217	Enfermería Universitaria
Noelia del Valle CUETO	4555	TEA
Maira RODRÍGUEZ	7171	Enfermería Universitaria
Jorgelina SARMIENTO	7177	Enfermería Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Departamento de Becas y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese

H. N. Sa.

Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO Secretaria de Bienestar Universitario U.N.Sa.

> Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA